GARDIEN

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SASUY)

Soluciones para la gestión de carteras de inversión y el patrimonio privado

SU FAMILIA
↓
SASUY
↓
$
SU CARTERA

La Sociedad por Acciones Simplificada fue creada por la Ley Nº 19.820 de fecha 11 de setiembre de 2019 con el fin de ofrecer vehículos más simples, flexibles y modernos para los inversionistas y gestores de carteras

"La SASUY es un vehículo eficiente para el alojamiento de patrimonios financieros privados, no solo por su régimen fiscal, sino también por sus posibilidades de planificación sucesoria."

GARDIEN

Uruguay se caracteriza por su calidad de talento local, un marco legal maduro y un entorno estable y seguro para la salvaguarda del patrimonio privado y profesional de las personas y/o familias.

Ubicación geográfica.

Régimen fiscal muy atractivo.

Libertad total en el movimiento de **capitales y divisas** desde y hacia el exterior.

Bajos costos operativos.

Alta especialización y **eficiencia** de los proveedores de servicios profesionales.

Excelente ambiente para los negocios (business friendly regulators)

Respeto a las normas: Nº 1 en LAC en 2020 (World Justice Project)

URUGUAY

GARDIEN

ASPECTOS JURÍDICOS

RESPONSABILIDAD LIMITADA: Los socios de la SASUY responden únicamente por el capital suscrito.

NUMERO DE SOCIOS: Sin límite mínimo ni máximo, ni a la constitución ni durante su vida.

REPRESENTACIÓN DEL CAPITAL: Acciones nominativas únicamente.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Se permite pactar limitaciones, condiciones o incluso su prohibición.

CONTROL: Se permite emitir simultáneamente acciones con derecho a voto, sin él, ponderado, sometido a condición suspensiva o resolutoria...

FISCALIZACION: Puede exigirse el consentimiento de una o varias personas para determinadas decisiones, tanto de inversión como de disposición.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Se permite pactar la solución de controversias exclusivamente mediante arbitraje.

SQUEEZE OUT: Se permite pactar, sin expresión de causa, la redención forzosa de accionistas con determinada participación máxima.

ASPECTOS FISCALES

IMPUESTO A LA RENTA (IRAE): Sigue el régimen ordinario territorial. Las rentas de cualquier tipo (dividendos, intereses, ganancias de capital u otras) provenientes del exterior no están gravadas en Uruguay.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS: Libres de retención en tanto provengan de rentas del exterior.

APORTES DE CAPITAL A LA SAS: No gravados

IMPUESTO AL PATRIMONIO: No gravado por la parte compuesta por activos radicados en el exterior.

CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL: El Director o representante Legal deberá realizar aportes a la seguridad social y al Fondo Nacional de Salud por un total de USD 2.300 anuales aprox.

TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE LA SAS: Gravada a una tasa efectiva del 2,4% sobre el precio de venta, salvo que la transferencia sea por modo sucesión, la cual no se encuentra gravada.

ACCESO A CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN: La SASUY tiene acceso a todos los Convenios firmados por Uruguay en condiciones idénticas a cualquier otra sociedad. Se deben tener en consideración las normas antiabuso del CDI aplicable al caso, así como la normativa de transparencia fiscal de cada país, los cuales pueden exisgir, entre otros elementos, la dotación de sustancia a la SASUY.

FORMALIDADES

(i) Llevar Libros Sociales y Contables
(ii) Elaboración de un balance anual (no auditado)
(iii) Presentación de DeclaraciónJurada Anual ante la DGI
(iv) Identificación de los Beneficiarios Finales ante el BCU

GARDIEN

¿POR QUÉ URUGUAY?

VALORES DIFERENCIALES

Sistema **impositivo territorial.**

Sistema **jurídico** inspirado en los europeos continentales **(Civil Law).**

Sistema **judicial** altamente **confiable.**

Sistema **financiero** desarrollado.

País considerado como **“altamente cumplidor”** según los parámetros de la **OECD** (Ultima revisión Septiembre de 2020).

Extensa **red de convenios** para evitar la doble imposición (incluyendo la mayoría de los países hispanoamericanos, España, Suiza, Reino Unido, Luxemburgo, Malta, Singapur...).

Facilidad de **comunicación** para los hispanohablantes.

Costes accesibles de mano de obra e infraestructura.

Libertad total en el **movimiento de capitales y divisas** desde y hacia el exterior

GARDIEN

DEMOCRACIA

The Economist

Índice Democracia Global The Economist

Uruguay 1º en América Latina y 15º en el mundo

ESTABILIDAD POLÍTICA

THE WORLD BANK
IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP

Índice Worldwide Governance Indicators

Uruguay 1º en América Latina y 21º en el mundo.

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the coalition against corruption

Índice de Percepción de Corrupción Transparency International

Uruguay como el país menos corrupto de América Latina y en el puesto 21º en el mundo

---

Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

www.gardien.es